

que luego que con esta mi Cedula sean requeridos, juntos en un Ayuntamiento, Reciban de vos en persona el Juramento y Solemnidad acostumbrado, el qual asi hecho y no de otra manera os admitan al uso y exercicio del explicado oficio en el mencionado interin tome estado la Ciudad de Juana Antonia Lopez Oliver, y lo usen y exercizan con vos en todo lo del concerniente y jurante lo sirviereis o guardareis y hagan guardar todas las honrras, gracias, mercedes, franquegas, libertades, exenciones, preeminencias, prerrogativas e inmunidades y todas las otras cosas que por razon del mismo oficio deveis haver y gozar y os deben ser guardadas, y os recudan y hagan recudir con todas los derechos y Salarios e a el amor y pertenecientes: Todo bien y cumplidamente sin faltarnos cosa alguna, y sin poner ni permitir se os ponga en ello duda, embarazo ni impedimento alguno, pues Lo ordeno

